I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001469

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 31 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2953/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/773/2015 de la Dirección Administración y Finanzas; el Ordinario Nº500/1117/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°08/2015 de la Coordinadora del Programa de Discapacidad; los Decretos Exentos Nº202/0121/2015, N°202/425/2015, N°202/494/2015 y 202/1082/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/1120/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus respectivas modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0121/2015, se aprobó el **"PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015",** modificado por los Decretos Exentos N°202/425/2015, N°202/494/2015 y 202/1082/2015.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1120/2015, se puso término al Contrato a Honorarios, a contar del 10 de agosto de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito entre este Municipio y doña **DANIELA DAMARIS RAMOS BARRA,** cédula de identidad Nº15.963.413-2, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/343/2015, por renuncia voluntaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de don Cristian Leonardo Retamales Cabezas, cédula de identidad N°16.623.072-1, a partir del 12 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015, en reemplazo de doña Daniela Damaris Ramos Barra, para cumplir iguales funciones y con las mismas remuneraciones de la reemplazada, en el marco de ejecución del **"PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/0121/2015 y sus modificaciones posteriores.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001469
DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Jurídica
Página Web.